



DERIOKO UDALA

Referencia: 2017-CAD-2

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS CONTENIDAS EN EL SOBRE "2" (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR, OFERTA TÉCNICA Y MEJORAS) DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DERIO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL EN EUSKERA DE DERIO.

I.- RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Con base en lo previsto en el apartado III.20.2 de la carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las ofertas contenidas en los Sobres "2" se valorarán conforme a los criterios que a continuación se detallan:

2) Criterios cuantificables mediante juicio de valor (45%): 45 puntos

- a) Valoración de la oferta del licitador por las propuestas de Proyectos a realizar en relación a los siguientes aspectos:
- Objetivos generales y específicos
 - Metodología
 - Modelos de programación de las actividades previstas en el Pliego
 - Propuesta de coordinación y seguimiento del servicio
 - Propuesta de distribución del presupuesto asignado a actividades, material fungible
 - Valoración de evaluación: criterios, formularios, indicadores de referencia
 - Plan de publicidad y modelos de comunicación con las personas usuarias y sus familias.
 - Propuesta de calendarios teniendo como referencia el curso escolar 2017/2018 para actividades y horarios de profesionales
 - Protocolo de actuación con personas con necesidades educativas especiales
 - Propuesta de formación y reciclaje de la empresa para las personas adscritas al servicio
 - Medidas para igualdad y conciliación de vida laboral y profesional

Valoración del Proyecto General (Ludoteka + Gazteleku): 15 puntos

Valoración del Programaciones específicas para cada uno de los sectores de edad propuestos en el pliego: 10 puntos

Valoración del Proyecto de Udaleku: 10 puntos

Mejoras: Se valorará hasta con 10 puntos la oferta referida a mejoras respecto de actividades a desarrollar en ejecución del servicio, valorándose únicamente aquellas propuestas que se realicen como mejoras, esto es, referidas a eventos o actividades

diferentes a las áreas que se han citado como mínimas en el contenido del calendario del proyecto.

Se tratará de un plan extraordinario de dinamización del servicio y contendrá en su caso, documentación relativa a propuesta de actividades o talleres a ejecutar con carácter extraordinario fuera de las ordinarias, de dinamización de la ludoteca, que no supondrán un gasto extraordinario para el Ayuntamiento.

En caso de proponerse talleres, actividades o similares, así como compra de material o juguetes para el desarrollo de aquellas deberá reflejarse las fechas en las que se propone desarrollar las mismas. El coste de adquisición de todo el material será a cargo de la empresa tanto en el caso de dichas actividades extraordinarias como de las ordinarias.

La ejecución de alguna de las actividades propuestas con cargo a este plan en ningún caso supondrá facturación extraordinaria por parte del adjudicatario.

➤ La máxima puntuación que se otorgará será de CUARENTA Y CINCO (45) puntos, siendo la mínima puntuación obtenible de CERO (0) puntos y la máxima de CUARENTA Y CINCO (45). Dicha puntuación se distribuirá de la manera siguiente:

- Se valorará el Proyecto General (Ludoteca + Gazteleku) hasta un máximo de QUINCE (15) puntos.
- Programaciones específicas para cada uno de los sectores de edad propuestos en el pliego, hasta un máximo de DIEZ (10) puntos.
- Proyecto de Udaleku, hasta un máximo de DIEZ (10) puntos.
- Mejoras hasta un máximo de DIEZ (10) puntos.

II.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ESTABLECIDOS.

El análisis se efectuará de manera individualizada en función de cada uno de los cuatro criterios de valoración señalados en el apartado anterior.

II.1.- Proyecto General (Ludoteca + Gazteleku)

En el presente apartado, se adjudicará una calificación mínima de CERO (0) puntos y una máxima de QUINCE (15) puntos.

II.1.1.- Oferta de AISILAN XXI.

Analizada la oferta presentada por la empresa Aisilan XXI y teniendo en cuenta los apartados a valorar, se considera:

- Los objetivos se definen en generales y específicos y se presentan en cinco bloques: sociales, pedagógicos, educativos, euskera y participación activa.
- La metodología hace referencia al uso del euskera, integración y educación, proponiendo como pautas metodológicas flexibilidad, fomento de la participación y autonomía de las personas usuarias de los servicios.
- La coordinación se plantea mediante un responsable de la empresa que se coordinará con el Ayuntamiento y el equipo de trabajadores, reuniones mensuales de coordinación con el equipo y de la empresa con el Ayuntamiento, evaluación anual del servicio con el Ayuntamiento, servicio de atención telefónica y por correo electrónico del coordinador, reuniones con las familias para programas especiales, reuniones con jóvenes para

trabajo conjunto y reuniones de coordinación interna de la empresa para buenas prácticas y formación.

- La comunicación se realizará mediante información postal, cartelería, página web y redes sociales.
- En lo referente a evaluación se proponen la recogida de información cuantitativa mediante registros y evaluaciones dinámicas con las personas usuarias, encuestas a las familias trimestrales y referidas a udalekus, informes diarios, mensuales y memoria anual.
- En lo referido al plan de formación proponen destinar un 1% de la facturación a ese concepto, diseñar un plan de formación que incluya formación obligatoria que sea necesaria para cumplir la legalidad, formación voluntaria que podrán solicitar según intereses las personas trabajadoras y programas especiales.
- Medidas para la conciliación: flexibilidad, opción de trabajo desde casa y cambio de turnos.
- Aporta un protocolo de trabajo para casos especiales y una propuesta de distribución del presupuesto.

Recoge los requerimientos del pliego técnico y se valora especialmente su aportación relativa al plan de formación como instrumento de mejora del servicio.

Por todo lo anterior, se le otorgan OCHO (8) puntos.

II.1.2.- Oferta presentada por ALAIKI.

Analizada la oferta presentada por la empresa Alaiki y teniendo en cuenta los apartados a valorar, se considera:

- Los objetivos generales marcan acciones-objetivo para cada uno de ellos y los indicadores de evaluación para cada acción. Proponen posibilitar la programación y espacios de acción desde el ocio pedagógico, contribuir al desarrollo integral en un entorno euskaldun, incluir temas transversales en la programación, comunicar el servicio, innovar e investigar, proporcionar espacios de ocio e interés.
- La metodología incluye propuesta para: la elaboración de normativas internas y externas, procedimiento de inscripciones, sistema de carnets, protocolos de actuación ante situaciones problemáticas, medicinas o cuidados específicos, retraso en la recogida de menores, distribución de espacios por txokos en los que poner en marcha actividades y proyectos, decoración, carcelería y propuesta para selección de juegos.
- En lo referido a la coordinación y el seguimiento se pone en valor la coordinación presencial, se presenta la organización de equipos de trabajo y su funcionamiento. Se nombra a la persona coordinadora, al responsable pedagógico, equipo creativo, equipo de ocio, relaciones con otros agentes y asociaciones y se establece la comisión resolutoria y de seguimiento que realizará una supervisión periódica de la marcha del servicio. Se establece la periodicidad de las reuniones y comisiones. Se detallan las herramientas de coordinación derivadas de la norma ISO 9001:2015: informes, actas, estadísticas y sistema de gestión de ficheros, control de horas, de estadísticas de uso y participación.

- En el apartado de evaluación se especifican modelos de evaluación del trabajo interno, propuestas para la valoración de familias usuarias de los servicios, de las personas participantes en actividades especiales, buzón de sugerencias y su tramitación ante el comité de calidad. Memorias, informes y documentos de seguimiento a realizar y su calendarización.
- En lo referido al plan de comunicación se propone realizar un manual de estilo para el servicio, presencia en internet, publicaciones en papel, difusión masiva por whatsapp y correos electrónicos, web y blog. Presencia en internet y posicionamiento en redes sociales, encuestas a través de Google drive, Blogs y webs de Ludoteka y Gazteleku.
- Se presentan calendarios para los servicios y las personas trabajadoras.
- Se presenta protocolo para personas con necesidades especiales que tiene en cuenta los criterios aceptados por las asociaciones que en Bizkaia se dedican a trabajar con personas con necesidades especiales.
- La propuesta de formación y reciclaje propone formación en calidad, primeros auxilios, normalización de personas con discapacidad y creatividad. Total 16 horas
- Se proponen medidas para igualdad y conciliación de vida laboral y profesional en tres ámbitos: flexibilidad laboral, apoyo y desarrollo profesional, servicios a las personas.

Recoge los requerimientos del pliego técnico, se valora la concreción y detalle de la propuesta en referencia a protocolos de actuación, normativas, coordinación y seguimiento, el protocolo para personas con necesidades especiales, el desarrollo del plan de comunicación.

Se le conceden, en consecuencia, DIEZ (10) PUNTOS.

II.1.3.- Oferta presentada por Kulturbide.

Analizada la oferta presentada por la empresa Kulturbide y teniendo en cuenta los apartados a valorar, se considera:

- Entre los objetivos generales se incluye la calidad del servicio, el valor como agente dinamizador para la población, agente coordinador y de participación infantil y juvenil, el refuerzo de la marca mediante un plan de comunicación y el implemento de acciones innovadoras. La empresa presenta un proyecto específico para Ludoteka y otro para Gazteleku. En el caso de la Ludoteka en el que detalla objetivos generales y específicos. En el caso de la Ludoteka los define y clasifica en relación a: personas usuarias, familias, comunidad y en el proyecto del Gazteleku se amplía la clasificación: jóvenes, municipio, asociación, administración, salud y calidad de vida, programa de actividad. Los objetivos se presentan unidos a las líneas estratégicas de intervención que servirán para su consecución.
- La metodología está definida, propone procedimientos activos, participativos, flexibles y cooperativos, desarrolla la metodología del servicio teniendo en cuenta acciones directas e indirectas y expone los elementos metodológicos en los que se basará el proyecto, determina las líneas transversales de intervención: el uso del euskera, la pluralidad cultural, igualdad y coeducación, se define como flexible, creativa, participativa, plural, activa, alternativa personalizada.

- Presenta propuesta para distribución del presupuesto asignado a materiales, actividades y material fungible, mediante un Plan de dotación de material de la empresa para programar actividades, herramientas de trabajo para control de gasto y realización de inventario.
- La evaluación se plantea como continua e integrada, cuantitativa y cualitativa. Se abordará mediante: dinámicas de evaluación, reuniones, partes de incidencias, encuestas a personas usuarias y familias y se plasmará en informes y memoria. Disponen de materiales de intervención para la recogida de datos que se consideran de interés para la eficiencia del servicio y proponen una supervisión que permita el servicio y satisfacción de las personas usuarias.
- Presenta calendarios de funcionamiento del servicio.
- El Plan de Comunicación y Publicidad pretende la proyección social de los servicios, se estructura en niveles de comunicación, establece canales y propone acciones de trabajo con las familias: reuniones informativas en las que se presentará el plan de trabajo a las familias a principio de curso y de evaluación al finalizar, participación en actividades y escuela de padres que incluye "proyecto euskera".
- Para el Gazteleku incluye utilización de Instagram, Facebook y listas de difusión mediante Whatsapp.
- Para la coordinación propone una figura de dirección de proyecto y se especifican sus funciones. Diferencia entre coordinación interna y externa y establece niveles indicando sujetos, modo y temporalidad. Especifica la dedicación de la empresa a la coordinación del servicio, 20h/mes.
- Establece un protocolo para personas con necesidades especiales, especificando las funciones que desarrollarán las personas de apoyo y los resultados que tratarán de lograr con la intervención educativa.
- En relación a la conciliación familiar y laboral cuentan con: Plan para la Conciliación (2011-2018), Plan para la Igualdad entre hombres y mujeres en proceso de Diagnóstico, en proceso para la obtención del reconocimiento como Entidad Colaboradora para la Igualdad de Mujeres y Hombres de gobierno vasco y pertenecen a la Red Donbora, promovida por Diputación de Bizkaia y Ayuntamiento de Bilbao, para la implementación de buenas prácticas en este ámbito.
- Las propuestas referentes a la formación incluyen: Manual de Acogida, formación complementaria en el que se incluyen 7 cursos con una duración 63 horas y formación continua.

La propuesta está bien definida, con coherencia entre objetivos, metodología y líneas estratégicas de intervención.

Se valora especialmente por su aportación a un funcionamiento eficaz del servicio la propuesta de instrumentos para el control del servicio, evaluación y coordinación, el Plan de comunicación y Publicidad, la propuesta referida al presupuesto asignado para materiales y el protocolo de funcionamiento para personas con necesidades especiales.

El marco para propuestas en materia de conciliación familiar y laboral y la propuesta formativa para el equipo de trabajo se valoran positivamente.

Por todo lo anterior, se le otorga una puntuación de CATORCE (14) puntos.

II.1.4.- Resumen de las puntuaciones asignadas.

Como resumen de lo señalado anteriormente, en el presente cuadro se detallan las puntuaciones asignadas a cada una de las empresas licitadoras en el presente apartado:

NÚMERO	EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN
1	Aisilan XXI	8
2	Alaiki	10
3	Kulturbide	14

II.2.- Programaciones específicas para cada uno de los sectores de edad propuestos en el pliego: 10 puntos

En el presente apartado, se adjudicará una calificación mínima de CERO (0) puntos y una máxima de DIEZ (10) puntos.

II.2.1.- Oferta presentada por Aisilan XXI.

- Para cada grupo de edad se propone un calendario que recoge un mes de programación e incluye una actividad por sesión. Se incluyen también programas especiales para Navidad y Semana Santa.
- Se trata de una propuesta poco elaborada.

Se le asignan, en consecuencia, DOS (2) puntos.

II.2.2.- Oferta presentada por Alaiki.

- Para el programa infantil se presenta una programación anual que recoge una programación de actividades especiales a lo largo del curso para cada grupo de edad. En el caso de pequeños y medianos se trata de talleres, celebraciones, días conmemorativos y en el de mayores se incluyen proyectos.
- Se presentan actividades para días especiales de pequeños y medianos (Euskal Halloween, Euskara Eguna, Carnavales, Zuhaitz Eguna, Aste Berdea, Azken Jaia) y actividades puntuales para los mayores (Noche de pijamas, concierto, Cine·D, Partido del Athletic, Cineforum, Disko Festa, Azken Jaia).
- Se presenta programación con actividades variadas y salidas para programas especiales de Navidad y Semana Santa por grupos de edad
- Para el programa juvenil se presenta una programación que incluye entre 4 y 6 actividades mensuales a programar en el servicio. Se presentan y concretan actividades para los programas especiales de Navidad y Semana Santa.

En consecuencia, se le otorgan SEIS (6) puntos.

II.2.3.- Oferta presentada por Kulturbide.

- Para el programa infantil se determina que el Juego Libre es uno de los principales pilares de la programación y se presentan líneas estratégicas de programación: Cuidado de las personas, Cuidado del entorno, Integración y Participación, Convivencia. Programación por "centros de interés", cronogramas semanales y mensuales. Se presenta un programa tipo indicando que es flexible y se adecuara a los intereses de los niños/as. Se propone un panel dinámico para organizar las actividades del mes y actividades especiales, se contemplan actividades extraordinarias.
- Para el programa juvenil se presenta un programa de actividades orientativo y flexible. Se estructura en bloques de actividades: servicios permanentes, actividades ordinarias, actividades especiales. Se presenta un modelo de programación desarrollado que dedica la programación de cada mes a un tema: Nuevas Tecnologías, Jóvenes artistas, Derio- Euskalduna, La moda. Derio Fashion moth, Carnavales del Mundo, expresionARTE, Abril Intercultural, Deporte y Salud en Derio, ReciclARTE. Incluye salidas especiales trimestrales.
- Esta oferta, presentada por Kulturbide, aporta: estructura, concreción, contenido, materiales de trabajo y coherencia a la programación.

Por todo lo anterior, se le otorgan OCHO (8) puntos.

II.2.4.- Resumen de las puntuaciones asignadas.

Se resumen a continuación las puntuaciones asignadas a cada uno de los licitadores en el presente apartado.

NÚMERO	EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN
1	Aisilan XXI	2
2	Alaiki	6
3	Kulturbide	8

II.3.- Proyecto de Udaleku

En el presente apartado, se adjudicará una calificación mínima de CERO (0) puntos y una máxima de DIEZ (10) puntos.

II.3.1.- Oferta presentada por Aisilan XXI.

- La empresa considera este programa un recurso importante para conseguir los objetivos que persigue el servicio, propone tener en cuenta el número y los intereses de las personas inscritas al programa, utilizar los recursos municipales, programar teniendo en cuenta una temática, y contar con actividades especiales, normales, salidas y viajes.
- Se presenta programación para cada grupo de edad que incluyen: salidas, actividad en ingles, piscinas, talleres y fiestas,
- Para el Gazteleku se propone un Udaleku temático HERRIKO ARTISTAK&NATURA que incluiría talleres, salidas y viaje.
- Se valora el Udaleku temático para Gazteleku

Por todo ello, se le otorgan CINCO (5) puntos.

II.3.2.- Oferta presentada por Alaiki.

- Incluye en su proyecto las propuestas para: proceso de inscripción, comunicación con familias mediante reuniones, tablón de referencia y notas. Se proponen normativas y una organización bien estructurada del funcionamiento diario.
- Propone una programación para cada grupo de edad que incluye: talleres, piscina, actividad en inglés, salidas y fiestas temáticas. Explicita como va a realizarse cada una de estas propuestas dirigidas a los distintos grupos de edad y las alternativas en caso de condiciones meteorológicas adversas.
- Se valora para el buen funcionamiento de la actividad la concreción de los procesos y las actividades planteadas en la programación.

Por todo ello, se le otorgan SIETE (7) puntos.

II.3.3.- Oferta presentada por Kulturbide.

- Incluye en el proyecto de Udalekus formulación de objetivos específicos, estrategia de intervención, metodología de trabajo, rutinas de trabajo, trabajo por "centros de interés" ambientación temática diaria, propuesta de trabajo con películas infantiles, cuentacuentos diario, fichas de actividad para el trabajo de monitores y actividades extra en relación a cada temática por si fuera necesario incluirlas en la programación.
- Programa de actividades a partir de "Uda-Zinea, un verano de película", que permitirá abordar distintas temáticas: la importancia de la familia, el amor, el medio ambiente, las emociones, la amistad. A partir de esta propuesta se desarrollan actividades temáticas durante la jornada con cinco sesiones diferentes por jornada. Se incluyen modelos de programación para cada grupo de edad y cada día de Udalekus y propuestas de salidas.
- La empresa no ha realizado propuesta para Udalekus o Uda para el Gazteleku por lo que en caso de resultar adjudicataria tendrá que incluirla en su plan de trabajo.
- Se valora para el buen funcionamiento del programa: la formulación de objetivos, estrategias de intervención y las rutinas que sirven de base a la ejecución.
- Se valora también la innovación, concreción y creatividad en el planteamiento de las actividades diarias del proyecto.
- Se valora como un aspecto negativo, la falta de propuesta para Gazteleku.

Por todo ello, se le conceden SEIS (6) puntos.

II.3.4.- Resumen de las puntuaciones asignadas.

En consecuencia con lo anterior, se asignan las siguientes puntuaciones.

NÚMERO	EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN
1	Aisilan XXI	5
2	Alaiki	7
3	Kulturbide	6

II.4.- Mejoras.

En el presente apartado, se adjudicará una calificación mínima de CERO (0) puntos y una máxima de DIEZ (10) puntos.

II.4.1.- Mejoras propuestas por Aisilan XXI.

Propuestas presentadas:

- Sistema de comunicación mediante listas de de whatsapp
- Un espectáculo trimestral.
- Horario extra en salidas de Udalekus. Ampliar el horario hasta las 16 horas.

Teniendo en cuenta su aportación para la mejora del servicio ofertado, se valora con SEIS (6) puntos en este apartado.

II.4.2.- Mejoras propuestas por Alaiki.

Propuestas presentadas:

- 2 sesiones con profesional de la psicología para familias.
- 1 sesión de Ipuin Kontalari.
- 1 Gazte-fiesta.
- 1 espectáculo de cierre de Ludoteka.
- Programa piloto Consultoría Sexológica 10 sesiones.
- Actividades de sensibilización en torno a las drogas, colaborando con los espacios de interacción de Aiklaket , por ejemplo en fiestas de Derio.
- Disposición de hojas de reclamación Kontsumobide. No se acepta como mejora.
- Colaboración en campañas de juego y juguete organizadas por tejido asociativo del Txorierri.
- 1 acción enmarcada en un programa piloto intergeneracional, tanto en Ludoteka como en Gazteleku, preparando un taller de objetos para regalar a personas mayores de centros Residenciales o de Día.
- Programa Anaitasuna, compromiso de las personas usuarias de Gazteleku hacia las de la Ludoteka, compartiendo un taller colaborativo durante una sesión al trimestre.
- Partida presupuestaria extra para propuestas en torno a un interés común de las personas jóvenes (Ejemplo: Apoyo a Ongi Etorri Errefuxiatuak), juntarles, asesorarles y subvencionar la actividad.
- Programa piloto "Zu bai Artista" con partida presupuestaria extra para subvencionar acciones, actividades o propuestas que potencien las habilidades de las personas usuarias.

Se tiene en cuenta la aportación en número de propuestas que enriquecerán el programa infanto-juvenil promovido por el Ayuntamiento y en consecuencia se le asignan DIEZ (10) puntos.

II.4.3.- Mejoras propuestas por Kulturbide.

Propuesta presentadas:

- Intra web colaborativa para compartir documentos entre las personas trabajadoras, coordinadoras y Ayuntamiento.
- Teléfono móvil como herramienta de trabajo para el coordinador.

- Udalekuak: Ampliación de 1 hora todos los días de colonias. Acceso a las 9 para las familias que quieran hacer uso de él.
- Iniciativas transversales para Gazteleku:
 - Gazte Karneta
 - -Zex. Asesoría Sexual en el Gazteleku con una duración de dos horas y periodicidad mensual. Incluiría una cuenta con canales abiertos y cerrados para consultas en este sentido abiertas o anónimas.
 - Zu Zeuk. Asesoría en drogodependencias. Se propone una comunicación online y offline para el trabajo con menores.

Teniendo en cuenta su idoneidad para una mejora sustancial de la propuesta, se valora con DIEZ (10) puntos.

II.4.4. Resumen de las puntuaciones asignadas.

NÚMERO	EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN
1	Aisilan XXI	6
2	Alaiki	10
3	Kulturbide	10

III.- PUNTUACIÓN GLOBAL ASIGNADA A LAS EMPRESAS LICITADORAS.

Como resumen de lo señalado en los apartados anteriores, las empresas licitadoras obtienen la siguiente puntuación global:

LICITADORA	PROYECTO GENERAL	PROGRAMACIONES ESPECÍFICAS	UDALEKU	MEJORAS	TOTAL
AISILAN XXI	8	2	5	6	21
ALAIKI	10	6	7	10	33
KULTURBIDE	14	8	6	10	38

Derio, 9 de octubre de 2017.

LA TECNICA DE CULTURA

Fdo. María Galindo